



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EFICIENCIA
ENERGÉTICA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO	10
1. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	10
1.1. <i>La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.</i>	10
1.2. <i>El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.</i>	11
1.3. <i>El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.</i>	12
1.4. <i>Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</i>	13
1.5. <i>La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.</i>	14
2. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	17
2.1. <i>Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.</i>	17
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:	18
2.2. <i>La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.</i>	18
2.3. <i>Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, en el momento oportuno, a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.</i>	19
3. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	20
3.1. <i>El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.</i>	20
3.2. <i>El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.</i>	22
3.3. <i>El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	24
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS	26
4. DIMENSIÓN 2. CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO.....	26
4.1. <i>El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.</i>	26
4.2. <i>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.</i>	27
4.3. <i>El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.</i>	28

4.4.	<i>(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.</i>	29
5.	DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	30
5.1.	<i>El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.</i>	30
5.2.	<i>Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.</i>	31
5.3.	<i>En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.</i>	32
5.4.	<i>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.</i>	33
5.5.	<i>En este caso el título no contempla la realización de prácticas externas, con lo que este apartado no es de aplicación.</i>	34
5.6.	<i>La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.</i>	34
	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS	36
6.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	36
6.1.	<i>Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.</i>	36
6.2.	<i>Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.</i>	38
7.	DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	42
7.1.	<i>La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.</i>	42
7.2.	<i>La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.</i>	45
7.3.	<i>Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.</i>	47

INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

- Datos identificativos del título

Denominación	Máster Universitario en Eficiencia Energética
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI)
Nombre del centro:	Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (IUSIANI)
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El Instituto Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería, con la orientación del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional (VC), ha elaborado este informe de autoevaluación aplicando el *Procedimiento de Apoyo del Instituto para el análisis de resultados y rendición de cuentas (PAI 08)* del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto. Se ha seguido el apartado del procedimiento *Evaluaciones Externas*, que especifica los trámites necesarios en caso de iniciarse una evaluación externa en la que se requiere un informe previo del Instituto. A continuación, se detalla su contenido:

Si al Instituto se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:

- *La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual del Instituto, elabora el informe requerido. En este caso, en los criterios del programa se especifica la recomendación de que se constituya una Comisión de Autoevaluación¹ en la que estén representados varios grupos de interés, por lo que la Comisión de Garantía de Calidad asignó una comisión específica de Autoevaluación del Título.*
- *La Comisión Ejecutiva le da el visto bueno antes de su envío.*
- *Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo. En este caso, este órgano es el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional.*

La Comisión de Autoevaluación fue aprobada en la Comisión de Garantía de Calidad del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería con fecha de 17 de marzo de 2016 y está formada por:

- Rafael Alejandro Montenegro Armas (Director del Instituto)
- David Juan Greiner Sánchez (Secretario del Instituto)
- Antonio Carlos Domínguez Brito (Jefe de Estudios del Instituto)
- Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad del Instituto)
- Eduardo Rodríguez Barrera (Gerente del Instituto)
- Gabriel Winter Althaus (Profesor)
- Fabián Déniz Quintana (Profesor)
- José Juan Hernández Cabrera (Profesor)
- Alejandro Ramos Martín (Profesor)
- Lorenzo Pérez Suárez (Representación del PAS)
- Manuel Enríquez Chaves (Representación de alumnos)
-

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación institucional, el procedimiento consistió en el estudio previo de la documentación que la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACCUEE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publican en sus páginas web para el proceso

¹ ANECA (2014): Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA (página 7).

de acreditación, tras el acceso al espacio virtual de trabajo del Título, se comenzó a analizar los indicadores y evidencias, así como a aportar las correcciones y evidencias necesarias. Posteriormente, se redactó el informe siguiendo el modelo establecido por el Gabinete de Evaluación Institucional y, finalmente, el informe, indicadores y evidencias definitivos, después de la revisión institucional, fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva del Instituto en ...

- ✚ Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El Título fue autorizado por la CCAA de Canarias el 13 de septiembre de 2012, y verificado por ANECA el 6 de mayo de 2013, comenzándose su impartición desde el curso 2014-2015, de acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Consejo de Ministros el 04 de abril de 2014 y atendiendo a las observaciones realizadas por las agencias de calidad.

La valoración sobre el cumplimiento del proyecto es positiva porque siempre se ha desarrollado en función de lo acordado y de las nuevas normativas. En lo que se refiere a la gestión y organización de la docencia, tanto la Universidad, a través de los [reglamentos](#) y [procedimientos institucionales](#), como el Instituto, por medio de reglamentos internos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, definen claramente la forma de planificar, ejecutar, revisar y mejorar. El profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios manifiestan una opinión positiva en referencia al funcionamiento del Instituto, al proyecto formativo y a los resultados obtenidos. Los agentes externos han sido informados de la situación de los programas formativos del Instituto a través de los informes de seguimiento del título que se han llevado a cabo desde su implantación².

- ✚ Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

No procede.

² Datos que se pueden ver a través de las evidencias del SGC y, específicamente, a través de los informes de autoevaluación de seguimiento del título y de los Informes de Seguimiento del Título elaborados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

- ✚ Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

En términos generales, las principales dificultades han estado vinculadas a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la nueva legislación estatal³, que conlleva nuevos requisitos de las agencias de calidad y cambios en la gestión del Instituto. Los nuevos programas de verificación inicial del título, el programa de seguimiento, el programa AUDIT para certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto, etc., establecidos por las agencias de calidad, han requerido cambios de normativas en la universidad y nuevos procedimientos de revisión y mejora. Actualmente, nos encontramos en un periodo de normalización de los procesos, tal y como queda reflejado en el conjunto de normativas de la ULPGC citadas a continuación y en su temporalización:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 17/12/2012 \(BOULPGC 9/01/2013\) y \(modificado por Consejo de Gobierno de 23/10/2013\)\(BOULPGC de 4/11/2013\)](#)

³ Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, destina su Título VI, bajo la rúbrica "Enseñanzas y Títulos", a perfilar las características básicas del sistema de títulos universitarios que van a recibir reconocimiento público. El Título XIII de la Ley Orgánica de Universidades, bajo la rúbrica "Espacio Europeo de Enseñanza Superior", establece las pautas para la plena integración del sistema universitario español dentro de un nuevo sistema europeo de libre circulación de estudiantes y titulados. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece una nueva ordenación de las enseñanzas y concreta los procesos de verificación y de renovación de la acreditación de los títulos, acentuando la importancia de los Sistemas de Garantía de la Calidad. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010), recoge la importancia fundamental del proceso de seguimiento dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.

- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. Aprobado por el Consejo Social de la ULPGC el 26 de noviembre de 2012. Publicado en el BOULPGC el 5 de diciembre de 2012](#)
- [Reglamento para el modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros. \(Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012, por el que se modifica el aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de junio de 2008\) \(BOULPGC 6 de marzo de 2012\)](#)
- [Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES \(Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2011\) \(BOULPGC de 4 de agosto de 2011\)](#)
- [Reglamento del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicidades de la ULPGC \(Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011\) \(BOULPGC de 3 de noviembre de 2011\)](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPG de 6/02/2014](#)

La gestión del Instituto en general y la del Título, en particular, se ha debido adaptar a las distintas normativas entre las que destacan las normativas relativas a los Trabajos Fin de Título y a la permanencia del estudiante en la universidad, lo que ha generado un gran esfuerzo del profesorado y estudiantes.

En los primeros años de implantación, el Instituto se ha centrado en la captación de estudiantes y en la implantación de los procesos de calidad relativos a la docencia, atendiendo a la propuesta de mejora indicadas en los informes de verificación del Título de la ACCUEE y ANECA, así como a las propuestas indicadas en los autoinformes de evaluación que forman parte del programa de seguimiento del Título.

✚ [Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.](#)

Las medidas correctoras que se han adoptado ante los cambios de normativas han sido la difusión de estas nuevas normativas, programas y procedimientos, así como la implantación y actualización del Sistema de Garantía de Calidad atendiendo a los cambios legislativos y a las necesidades de los programas de calidad.

✚ Previsión de acciones de mejora del título.

La previsión de las acciones de mejora se obtiene a través del *Procedimiento de Apoyo del Instituto para el análisis de resultados y rendición de cuentas (PAI 08)* del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto.

A través del programa de seguimiento del Título, se han realizado autoinformes de evaluación (incluidos en los informes anuales del Instituto) relativos a todos los años de implantación. Las propuestas de mejora han estado dirigidas a los siguientes aspectos:

- Aumentar la captación de estudiantes extendiendo el campo de operación, incluso, a países extranjeros.
- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del Título.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI y en el Programa DOCENTIA-ULPGC
- Potenciar la movilidad de los estudiantes.
- Potenciar las actividades del Plan Tutorial con los alumnos a fin de mejorar los indicadores de desempeño de la titulación.
- Potenciar convenios de colaboración con otras universidades y/o entidades de reconocido prestigio.
- Mejorar los resultados de satisfacción de los estudiantes y desplegar estudios de satisfacción a otros grupos de interés.

El Instituto ha trabajado sistemáticamente en estos aspectos, logrando mejoras en todos ellos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DIMENSIÓN 1. Criterio 1: Organización y Desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1.** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria del Título desde la verificación del Título.

Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, el tamaño de los grupos, no superior a 20 estudiantes, permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado y que se alcancen los resultados académicos esperados. El rendimiento y la satisfacción de los estudiantes reflejan una adecuada organización de las enseñanzas, tal y como reflejan los resultados con una tasa de rendimiento anual del 75,54% y un índice de satisfacción de 3,97 (en una escala del 1 a 5 puntos) en la pregunta "*Las distintas tareas que se realizan facilitan el logro de competencias*".

Respecto a la secuenciación de las asignaturas, los resultados también indican que es la correcta. En los últimos cursos académicos, los estudiantes manifiestan que *la formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura* (3,73).

El Instituto dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiante, y en la Web del mismo existen apartados específicos para la información tanto al público en general como a los estudiantes del Instituto. El Instituto dispone, además, de un Plan de Acción Tutorial que se actualiza periódicamente desde el curso 2014-2015. En esta planificación se contemplan acciones específicas para los estudiantes de este tipo de título de Máster, como las

Jornadas de Orientación y Coordinación, seminarios de trabajo, etc. El Plan de Acción Tutorial es valorado a través de encuestas de satisfacción: el resultado de la encuesta institucional realizada por los estudiantes, que valoran de forma general el curso implantado, manifiestan su conformidad (4,57) (en una escala del 1 a 5 puntos).

Todos estos factores se analizan, sistemáticamente, a través de la evaluación de la titulación, que se hace mediante el procedimiento de apoyo del Instituto para el análisis de resultados y rendición de cuentas, cuyos resultados se pueden consultar en la web de calidad del Instituto y en la web Institucional del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- [Memoria del Título.](#)
- [Plan de estudios del Título.](#)
- [Plan de Acción Tutorial del Instituto.](#)
- Encuestas Institucionales: Resultados de satisfacción de los estudiantes por ítem (Tabla 6).

- 1.2.** El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El egresado tiene un perfil profesional e investigador, adecuado al contexto social y científico actual, que posibilita tanto la incorporación al mundo laboral como la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización. A nivel profesional, responde adecuadamente al contexto nacional e internacional, en el que aumenta la importancia de estos conocimientos para el análisis del desarrollo sostenible y el diseño de estrategias para combatir el cambio climático. Especialmente en las islas, responde a la necesidad de potenciar la utilización eficiente de las energías renovables.

En lo que se refiere a la especialización e incluso a la investigación, estos estudios dan la posibilidad de incorporarse a titulaciones de doctorado, con acceso directo al Programa de Doctorado en Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Computacional (T2IC) de nuestra Universidad.

Este perfil de egreso se ha analizado en los procesos de seguimiento del Título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título
 - o Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (tabla 6)

1.3. El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Instituto cuenta con un Jefe de Estudios y una comisión académica "Comisión Coordinadora de Postgrado" para el Título que, a través de sus funciones y reuniones periódicas, implantan la coordinación vertical y horizontal. La valoración de la coordinación por el profesorado es satisfactoria.

Las actas de las asignaturas y los resultados del Título en general (evidencias del criterio 7) evidencian que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal es adecuada y asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. En la encuesta de satisfacción con la docencia de los últimos cursos académicos, los estudiantes indican que el volumen de trabajo que implican estas asignaturas se ajusta a lo previsto en los proyectos docentes (4,07 en una escala de 1 a 5 puntos). Además, el profesorado y los titulados manifiestan su satisfacción con la organización del Plan de estudios en las reuniones de coordinación celebradas hasta el momento.

El Comisión Coordinadora de Postgrado es la responsable de revisar el perfil de ingreso de los solicitantes y de analizar que los estudiantes cumplan los requisitos de admisión, es decir, que tengan los conocimientos previos necesarios para culminar los estudios con éxito. En este sentido, los estudiantes responden positivamente a la cuestión "La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura" (3,73 en una escala de 1 a 5 puntos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Equipo Directivo del Centro.](#)
- [Comisión Coordinadora de Postgrado.](#)
- [Reglamento de la Comisión de Asesoramiento Docente](#)
- (E2) Documentos de coordinación de la Comisión Coordinadora de Postgrado (Tabla 5).
- (E2) o (E16) Documentos de coordinación del profesorado que comparte asignaturas (Tabla 5) utilizando el correo institucional.
- [Resultados de satisfacción generales con el título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los estudiantes por ítem (Tabla 6)

- 1.4.** Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se establece en la Memoria del título y se actualiza atendiendo al *procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes (PCI 01)*, no obstante, en este caso no ha sido necesaria su actualización en estos años de implantación. Los criterios de admisión al Título, recogidos han sido evaluados por la Comisión Coordinadora de Postgrado que ha valorado y determinado la admisión de los estudiantes aplicando el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y los requisitos establecidos en la Memoria del Título. Los criterios de admisión han permitido el acceso de estudiantes con un perfil adecuado, atendiendo a los resultados obtenidos: el rendimiento de las asignaturas a lo largo de la implantación, con un promedio del 75,54% en los cursos implantados y la opinión del estudiante, que

considera la formación previa satisfactoria con un promedio de 3,73 (en una escala del 1 al 5). Por último, hay que indicar que en todos los cursos académicos se han respetado las plazas ofertadas no existiendo un número de matriculados superior a 30.

La evolución de los preinscritos se ha mantenido prácticamente constante a lo largo de los dos años de implantación (curso 2014/2015: 72; curso 2015/2016: 67) y el número de matriculados se ha incrementado en un 58 % (curso 2014/2015: 12; curso 2015/2016: 19). Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por estos estudios y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico y de que se haya cubierto la mayoría de las plazas ofertadas que son de 30 estudiantes por curso académico. Estas acciones de captación se han realizado fundamentalmente en Escuelas de Ingeniería de la ULPGC con una calificación media de 7,99, y que han elegido estos estudios en primer lugar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- (E3) [Perfil de ingreso y Criterios de admisión estudiantes del Título.](#)
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión al Título (Tabla 5)
- [Documentación del Sistema de Garantía de Calidad donde se incluyen los procedimientos relativos a la gestión del perfil de ingreso y admisión de estudiantes.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los estudiantes por ítem (Tabla 6)

- 1.5.** La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante estos años de implantación del Título, ha actualizado varias normativas académicas: las relativas al reconocimiento de créditos, a la permanencia en los estudios y universidad, a la planificación de las enseñanzas, a la evaluación de estudiantes, etc.

Respecto a la normativa de permanencia, regulada por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 2012, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica. Los primeros resultados corresponden a la tasa de abandono de las promociones anteriores, en concreto, resultados del curso 2011/2012. El primer curso, completo, en el que se aplica esta normativa es el 2013/2014 y, aunque se analizan los resultados es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la evolución de esta normativa. En lo que respecta al Máster Universitario en Eficiencia Energética, que comenzó a impartirse el curso 2014/2015, cabe mencionar que la tasa de rendimiento alcanza un valor del 75,54% y la tasa de éxito es del 100%.

El Instituto aplica todas las normativas y, evidencia de ello, es la actualización de los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad. En relación con los resultados, es prematuro vincularlos a las normativas actualizadas, en todo caso, la tasa de evaluación es del 75,54%.

En lo que respecta a solicitudes de reconocimiento de créditos, durante el curso 2014/2015 sólo se presentó una única solicitud que fue estudiada por la Comisión Coordinadora de Postgrado, tras lo cual, resolvió y reconoció una de las dos asignaturas para las que se solicitaba en este caso el reconocimiento de los créditos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E4) Resultados del reconocimiento de créditos a estudiantes (Tabla 5)
- [Memoria del Título.](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- Estudio realizado sobre la aplicación de la normativa de permanencia y progreso de la universidad y su impacto (Tabla 6).
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)

- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

2. DIMENSIÓN 1. Criterio 2: Información y Transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Tanto los responsables del Título en el Instituto como en la Universidad publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la Web Institucional del Título y en la web del Instituto:

- [La memoria del Título y los informes finales de evaluación de la verificación.](#)
- [Memoria del Título.](#)
- [Los informes realizados para el seguimiento del Título: autoinformes del Instituto.](#)
- [El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.](#)
- [El diseño del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto.](#)
- [Las evidencias del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.](#)
- [Los resultados previstos.](#)
- [Los resultados de satisfacción obtenidos.](#)
- [Los resultados de rendimiento obtenidos.](#)
- [Los resultados de inserción laboral obtenidos.](#)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Web Institucional del Título.](#)
- [Web del Título en el Instituto.](#)

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Entre la Web Institucional del Título y la web del Instituto se publican:

- [El perfil de ingreso recomendado y vías de acceso al título.](#)
- [La estructura del plan de estudios con los módulos, asignaturas, distribución en créditos del Título.](#)
- [Número de créditos, modalidad de impartición, idioma, etc.](#)
- [El perfil de egreso y sus salidas profesionales o de investigación.](#)
- [Los objetivos y competencias del Título.](#)
- [El cronograma de implantación del Título.](#)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014\) \(BOULPGC de 14 de enero de 2014\)](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)
- [Accesibilidad en la web.](#)
- [Servicio de Apoyo al Estudiante.](#)
- [Servicio de Atención Psicosocial.](#)
- Las normativas de la [Universidad](#) y del [Instituto](#).

Las web del Título están dirigidas, principalmente, a los estudiantes, pero, también, al profesorado, al personal de apoyo y a cualquier persona interesada en los estudios. La valoración de la accesibilidad y adecuación de la información se

desarrolla a través de los estudios de satisfacción a los distintos grupos de interés, así como del análisis de quejas o sugerencias. La Web Institucional de todos los Títulos de la Universidad, incluido este, ha sido actualizada en el transcurso del curso 2014-2015, respondiendo a las demandas de distintos grupos de interés y atendiendo a los requisitos de información pública derivados de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros y a los requisitos del programa de Acreditación de los Títulos.

Como resultado, además de cumplir con los requisitos, se consigue que los grupos de interés estén satisfechos sobre la información suministrada a través de la web, según han manifestado en las reuniones de orientación al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [Web Institucional del Título.](#)
- [Web del Título en el Instituto.](#)

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, **en el momento oportuno**, a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

Los estudiantes valoran positivamente la referencia al proyecto docente que hace el profesorado, con un promedio de 4,02 (en una escala del 1 al 5) en los últimos cursos académicos.

En la web del Instituto y en la Web Institucional del Título, se publican:

- [Los horarios y calendarios de exámenes.](#)
- [La organización del plan de estudios, con el acceso al proyecto docente de cada una de las asignaturas. En el proyecto docente se indica, entre otros, conocimientos previos, la relación de competencias, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje, recursos y bibliografía.](#)
- [El plan de acción tutorial y de orientación al estudiante del Instituto.](#)
- [La relación de infraestructuras con las que cuenta el Título.](#)

Tal y como se ha comentado con anterioridad, los estudiantes, el profesorado, el personal de apoyo y la ACCUEE manifiestan su conformidad con la información publicada en la web del Título, así como ocurre con la información ofrecida por el Instituto. La valoración que hacen los estudiantes sobre los mecanismos de comunicación en general es positiva, y así lo ponen de manifiesto en las reuniones de orientación al alumnado.

La información publicada en las webs se actualizan, como mínimo, semestralmente y, tal y como requiere el Programa de Seguimiento de los Títulos de la ACCUEE, se informa anualmente sobre su contenido y actualización.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (En la que se incluyen las Guías docentes)
- [Web Institucional del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

3. DIMENSIÓN 1. Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 3.1.** El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Instituto fue evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Instituto un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, los responsables y las evidencias de la implantación. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, se aprobó la modificación del Reglamento para el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6 de marzo 2012). El SGC del Instituto se adaptó a dicho modelo marco y fue aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad el 11 de octubre de 2013 y ratificado en el Consejo de fecha 27 de enero de 2014.

El logro de los objetivos anuales del Instituto es analizado y publicado en su web, al igual que los resultados de la aplicación de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad y los resultados académicos y de gestión obtenidos. Las necesidades y requerimientos de los grupos de interés constituyen las guías básicas para establecer los objetivos y la gestión del Instituto. Para la revisión de la consecución de los objetivos y de los resultados del Título, se cuenta, en el Sistema de Garantía de Calidad, con los procedimientos de apoyo para la medición de la satisfacción, para el análisis de los resultados de rendimiento académico y de inserción laboral y para rendición de cuentas.

Los resultados de la implantación en el curso 2014/2015 se pueden valorar como positivos, ya que, con excepción de los procedimientos cuya aplicación no ha sido necesaria, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han desarrollado (coordinación del título, plan de orientación, medición de la satisfacción, etc.).

El SGC se analiza anualmente para comprobar su eficacia. Los siguientes grupos son responsables de la revisión de los procedimientos y análisis de los resultados:

- los responsables de cada procedimiento, que determinan los puntos fuertes, los débiles así como las propuestas de mejora,
- la Comisión de Garantía de Calidad con las reuniones sistemáticas,
- el Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas,
- y la ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales.

Tanto en los informes internos como en los externos se han detectado debilidades. Para solucionarlas se han hecho y aplicado propuestas de mejora, recogidas anualmente en los objetivos de calidad del IUSIANI.

El plan de estudios se ha implantado adecuadamente y los resultados de opinión de estudiantes, profesorado y personal de apoyo, así como los resultados de rendimiento así lo corroboran. Se debe añadir que en las comisiones de trabajo del Instituto participan el profesorado, los estudiantes y, en función del tipo de comisión, el personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) [Documentos del diseño del SGC](#) (Manual, procedimientos y certificado del diseño).
- [Responsables del SGC.](#)
- [Objetivos del Instituto.](#)
- [Evidencias de la implantación del SGC.](#)
- [Revisión de los procedimientos del SGC.](#)
- [Resultados del Instituto.](#)
- [Comisiones del Instituto.](#)

3.2. El SGC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

En lo relativo al Título, el SGC permite su revisión a través de los procedimientos de análisis y medición, cuya responsabilidad recae, principalmente, en los siguientes órganos:

- Comisión Coordinadora de Postgrado en las reuniones sistemáticas.
- Comisión de Garantía de Calidad en las reuniones sistemáticas.
- Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas.
- ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, como se indica en el apartado anterior.

Como se ha expuesto en la introducción, los informes de verificación del Título por las Agencias externas han sido resueltos, posteriormente, a través de los procesos del SGC de evaluación interna del Instituto y del Título, y de sus procesos de seguimiento externo donde se han detectado otras oportunidades de mejora que han sido o están siendo desarrolladas. Todas las mejoras propuestas se han atendido como, por ejemplo, la actualización de la web del Título, la actualización del Sistema de Garantía de Calidad, etc. Si no todas han sido logradas al 100% sí se ha realizado un gran avance como, por ejemplo, los mecanismos de consulta a los grupos de interés por los que se ha logrado preguntar a distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, titulados y egresados), aunque en algún tipo de encuesta se debe seguir mejorando en lo que al nivel de participación se refiere.

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente. Para ello, siguiendo los procesos del SGC, se ha consultado al personal docente e investigador, a los estudiantes, al personal de apoyo y a los titulados. Tal y como se ha comentado anteriormente, los distintos grupos de interés forman parte de las comisiones del Instituto. Los principales resultados se muestran en informes generales del Instituto y particulares por titulación; en ellos se analiza la satisfacción y rendimiento de los estudiantes, así como también se toman muy en cuenta los del profesorado y los del personal de apoyo al Instituto y al Título. Todos ellos se estudian anualmente y, como se ha mencionado en apartados anteriores, se han detectado oportunniddes de mejora que se han desarrollado a lo largo de estos cursos de implantación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) [Documentos del diseño del SGC \(Manual, procedimientos y certificado del diseño\).](#)
- [Responsables del SGC.](#)
- [Objetivos del Instituto.](#)
- [Evidencias de la implantación del SGC.](#)
- [Informes del Instituto.](#)

- [Informes del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)

3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

Los procedimientos del SGC del Instituto directamente vinculados con la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje son:

Evaluación:

- *Procedimiento de apoyo del Instituto para el análisis de resultados y rendición de cuentas* tanto de la gestión como de los resultados obtenidos del Título que abarcan diferentes dimensiones: objetivos del título, captación de estudiantes, planificación de las enseñanzas, orientación al estudiante, movilidad de estudiantes, desarrollo de la enseñanza, evaluación de estudiantes, gestión de recursos, etc.
- *Procedimientos para la medición de la opinión de los grupos de interés (procedimiento del Instituto e Institucional)*, a través de los cuales se ha implantado un sistema de encuestas para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- *Procedimiento Institucional de Auditorías Internas*, el Gabinete de Evaluación Institucional ha realizado, hasta el momento, una auditoría interna al Instituto.
- *Procedimiento Institucional de valoración del PDI*, en el que el profesorado del Título ha participado, obteniéndose en todos los casos una valoración positiva.
- Y *Procedimiento Institucional para el seguimiento de la Inserción laboral*, en el que el análisis de los resultados lo realiza el Observatorio de Empleo de la ULPGC quien, periódicamente, publica los resultados.

Mejora:

- *Procedimiento Estratégico del Instituto para la elaboración y actualización de la política y objetivos del Instituto.*
- *Procedimiento de Apoyo del Instituto para la gestión de no conformidades.*
- *Procedimiento de Apoyo del Instituto para la resolución de incidencias académicas.*
- *Procedimiento Institucional para formación del PDI.*
- *Procedimiento Institucional de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*
- Y *Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.*

Como producto de la implantación de todos esos procesos se obtienen las evidencias y resultados que se analizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Instituto y en la Comisión Coordinadora de Postgrado del Título. De aquellas vinculadas a los procesos de evaluación y medición, cabe destacar:

- Informes de autoevaluación.
- Informe de auditoría interna.
- Informes de valoración del profesorado
- Resultados de rendimiento de los procedimientos.
- Resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de apoyo.
- Resultados de inserción laboral.

Vinculadas a los procesos de mejora:

- Objetivos anuales del Instituto.
- Plan de formación del Profesorado.
- Planes de las mejoras derivadas de las no conformidades.
- Actualización de procedimientos del SGC, actualización de web, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) [Documentos del diseño del SGC \(Manual, procedimientos y certificado del diseño\).](#)
- [Responsables del SGC.](#)
- [Objetivos del Instituto.](#)
- [Evidencias de la implantación del SGC.](#)
- [Informes del Instituto.](#)
- [Informes del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS

4. DIMENSIÓN 2. Criterio 4: Personal Académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 4.1.** El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el Título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su experiencia profesional, docente e investigadora es idónea para este tipo de estudios. Cabe destacar el trabajo de investigación desarrollado por el profesorado, que se refleja en el currículum y en la web del Instituto.

En los cursos implantados, el promedio de doctores es del 100 %, la mayoría del profesorado son funcionarios vinculados a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con alta formación y experiencia, tanto en la docencia (102 quinquenios en el último curso) como en la investigación (45 sexenios en el último curso). El profesorado externo dispone de una formación y experiencia especializada propia de las entidades en las que trabajan.

En relación al perfil de los tutores de los Trabajos Fin de Título, la mayoría son funcionarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, miembros de grupos de investigación con la experiencia suficiente para dirigir a los estudiantes en dichos trabajos, asegurando una excelente formación en la que prima la iniciativa personal y la capacidad de reflexión sobre los resultados obtenidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Memoria del Título.
- [Breve currículum del PDI del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)

Web de los departamentos que imparten docencia en el Título:

- [Departamento de Informática y Sistemas.](#)
- [Departamento de Ingeniería Eléctrica.](#)
- [Departamento de Ingeniería de Procesos.](#)
- [Departamento de Matemáticas.](#)
- [Departamento de Ingeniería Civil.](#)
- [Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos.](#)
- [Departamento de Construcción Arquitectónica.](#)
- [Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.](#)
- [Departamento de Economía y Dirección de Empresas.](#)

Web de las entidades y centros especializados que imparten docencia en el Título:

[Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería \(IUSIANI\)](#)

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el Título está compuesto en su mayoría por profesorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (85,71%), especialmente por Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. El profesorado contratado doctor también imparte una parte importante de la docencia (21,43%), siendo el profesorado externo (14,29%), el que imparte la menor parte de la docencia. Este profesorado externo está asociado a entidades vinculadas al perfil académico o profesional, mantienen una trayectoria y condición laboral estable, como, por ejemplo: profesores de la Universidad de Castilla la Mancha, la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Sevilla. El desarrollo de la docencia es adecuado y la ratio de estudiantes por profesor en cada asignatura depende del carácter teórico o práctico de la misma. Hay asignaturas como "Tratamiento de aguas y gestión de residuos" que es impartida únicamente por un profesor y otras como "Energía, medioambiente y edificación" que es impartida por varios profesores (5). Los grupos nunca han superado los 20 estudiantes, lo que permite un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje que queda

constatado en los resultados académicos de los estudiantes y en los resultados de satisfacción de los mismos con el desarrollo del proceso de enseñanza. En el curso 2014/2015, los estudiantes evalúan el desarrollo de la docencia con una puntuación de 4,24 (en una escala del 1 al 5) y la acción tutorial del profesorado con una puntuación de 4,57 en la misma escala.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

- 4.3.** El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

El personal docente e investigador del Título actualiza su formación para la docencia y para el desarrollo de la investigación. Hasta el curso 2013-2014, el programa de valoración del profesorado se encontraba en una fase piloto y la participación es voluntaria, sin embargo, a partir del curso 2014-2015 es obligatorio y todo el profesorado deberá participar en el transcurso de tres años, habiendo sido evaluado este año, un tercio del profesorado del Instituto.

El profesorado se forma a través del Plan de Formación Continua del Profesorado de la Universidad (9,68%) y por la asistencia a congresos y cursos de la especialidad en otras entidades como se puede ver en su currículum. Además, en el portal de transparencia de la ULPGC, en las memorias de investigación de los últimos años, se puede comprobar la participación del profesorado vinculado al Título en Congresos Nacionales e Internacionales, así como en la web de las divisiones del Instituto.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el profesorado del Título, obteniéndose, en las encuestas del curso 2014/2015, un valor de 4,23 en una escala de 1 a 5 puntos. Por último, el profesorado del Instituto muestra una

valoración positiva con los procesos institucionales vinculados con el profesorado, tal y como manifiestan en las reuniones de coordinación celebradas hasta la fecha.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E09) [Plan de Formación Institucional](#)
- (E09) [Programas de movilidad en la ULPGC](#) (estudiantes, PDI y PAS)
- (E09) [Programa de valoración del PDI de la ULPGC \(DOCENTIA\)](#)
- (E09) Resultados del PDI (participación en actividades de formación y evaluación) (Tabla 8).
- [Breve currículum Vitae del profesorado del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- [Portal de transparencia de la ULPGC](#)

- 4.4.** (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5. DIMENSIÓN 2. Criterio 5: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo al Título es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración del Edificio Central de Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el de los departamentos vinculados a la docencia del Título. El personal del edificio tiene asignadas tareas de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento para la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad. En concreto, tiene los siguientes cometidos:

- Atención a los miembros de la comunidad universitaria y público en general para la realización de todos los trámites relacionados con el Instituto, así como la gestión del propio Edificio.
- Gestión económica, académica y administrativa del Edificio y del Instituto.
- Gestión de uso del Edificio.
- Coordinación con otras unidades administrativas para la realización de las funciones anteriores.

Las prácticas de laboratorio del Título se realizan en los laboratorios del Instituto y los de departamento vinculados con la docencia del Título, en los que existe el equipamiento y material adecuado para el nivel de especialización de dichas prácticas. Cuando las prácticas se realizan en aulas informáticas, el personal de apoyo prepara los ordenadores y demás equipamiento para su uso.

El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes. El personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad está reforzado por los procesos

de mejora de la institución para su actualización. Sin embargo hasta la fecha no se tienen resultados de encuestas de satisfacción del PAS.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve currículum vitae del personal de administración y servicios. (Dossier que se aportará en la visita).
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- [Área de formación institucional del PAS](#)
- [Área de salud y seguridad laboral del PAS](#)

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Instituto para este título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación.

Las aulas están dotadas de nuevas tecnologías (ordenadores, cañón,...). Teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, nunca superior a 20 estudiantes, la docencia se desarrolla de forma adecuada. En lo relativo a las infraestructuras tecnológicas, cabe destacar los proyectos institucionales para la mejora de la accesibilidad a la información a través de la web institucional.

Los resultados de la consulta a los grupos de interés ofrecen una visión positiva de los recursos. Los estudiantes valoran positivamente el acceso a "las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la Universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de

la Titulación” con un resultado 4,35 en una escala del 1 al 5, obtenido a través de la encuesta de valoración docente aplicada en el curso 2014/2015.

En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, el Título cuenta con la Biblioteca de La ULPGC. La colección de la Biblioteca Universitaria, específicamente para estos estudios, se conforma con un total aproximado de 120 ejemplares en los últimos años, mas todos los documentos científico-técnicos accesibles a través de la web de la ULPGC de las principales revistas científicas a las que está suscrita.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) [Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.](#)
- [Memoria del Título.](#)
- [Informes de verificación del Título.](#)
- [Accesibilidad en la web](#)
- [Accesibilidad Física](#)
- [Biblioteca de de la ULPGC.](#)
- [Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC](#)
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- 5.4.** Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El Instituto, a través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante*, ha desarrollado un plan de orientación al estudiante cuya difusión se hace, entre otros, a través de la Web. Las acciones que se han llevado a cabo, en general, responden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, a la orientación académica y a la orientación profesional. Destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Instituto en el Programa de Acción Tutorial (estudiantes y personal docente).

Al comienzo de cada curso, el Instituto realiza reuniones de bienvenida para los estudiantes del Título con el fin de darles información sobre el desarrollo de la docencia y la vinculación con la profesión o estudios posteriores. Además, se comentan otros asuntos relacionados con la organización académica del Título: calendario, exámenes, procesos administrativos y orientación al TFM.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aporta los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes y, por medio del Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación, los mecanismos y servicios para cubrir las vinculadas a las relaciones internacionales.

Los estudiantes de este Título valoran positivamente estas actividades de orientación.

En lo relativo a los programas de movilidad, la Universidad cuenta con el servicio responsable y el Instituto los gestiona a través de un procedimiento específico para ello. En el caso de este Título en particular, la participación de los estudiantes, teniendo en cuenta el coste económico y la situación actual de becas y ayudas, se considera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [\(E14\) Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Apoyo al Estudiante](#)
 - o [Atención Psicosocial](#)

- o [Orientación Formativa y Empleabilidad](#)
- o [Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales](#)
- o [Residencias Universitarias](#)
- o [Gestión Académica y Extensión Universitaria](#)
- [\(E14\) Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
 - o [Gabinete de relaciones internacionales](#)
- [\(E14\) Plan de Acción tutorial del Centro.](#)
- [Memoria del Título.](#)
- Resultados de movilidad del estudiante (Tabla 8)

5.5. En este caso el título no contempla la realización de **prácticas externas**, con lo que este apartado no es de aplicación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- No es de aplicación

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.

En la memoria de verificación del título se mencionaba la necesidad de dotar a la plantilla de personal administrativo adscrito a la Administración del Edificio Central del Parque Científico Tecnológico con al menos un/a administrativo/a puesto base. La Gerencia de la ULPGC se comprometió formalmente entonces a analizar y cubrir dicha necesidad de plantilla antes del inicio del curso académico 2013/2014. Este compromiso se cumplió.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS

6. DIMENSIÓN 3. Criterio 6: Resultados de Aprendizaje

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del Título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes.

Estos proyectos docentes, siguiendo el *Procedimiento de planificación de las enseñanzas*, son elaborados por cada profesor coordinador responsable de impartir la asignatura y aprobados por el Consejo del Departamento y la Comisión Coordinadora de Postgrado del título. Asimismo, tienen como objetivo la implantación de los programas formativos en los términos establecidos y de acuerdo con las previsiones realizadas (*procedimientos para medir la satisfacción y para medir las necesidades y expectativas, procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones, procedimiento para la resolución de incidencias académicas*).

Una vez aprobados, los proyectos docentes se ponen a disposición de los estudiantes, en particular, y de la sociedad, en general, a través de la Web institucional del Título. Es labor del profesor, desde el inicio del curso académico, exponer el proyecto docente de la asignatura (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, etc.). Como revisión de este hecho, el Instituto, siguiendo el *Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción* de sus grupos de interés y, concretamente, a través de la encuesta institucional de satisfacción con la actividad docente, enmarcada dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC, pregunta al estudiante si el profesor hace referencia a dicho proyecto. Los

resultados obtenidos son adecuados con una valoración de 4,02 en el curso 2014/2015, en una escala de valoración del 1 al 5. El Instituto, siguiendo el *Procedimiento de Orientación al estudiante*, cuenta con un Plan de Acción Tutorial con el que se pretende guiar al estudiante en su proceso de transición y adaptación a la universidad, ofreciéndole información y recursos para el aprendizaje, y también ayudarle a diseñar su propio itinerario curricular y profesional.

En el curso 2014/2015, la acción tutorial realizada por el profesorado en las actividades formativas es valorada por los estudiantes con un resultado de 4,57 puntos (sobre 5), atendiendo a la encuesta de valoración de la actividad docente del Título.

En la tabla 1 del anexo se puede acceder al proyecto docente de cada asignatura en los que se especifican los resultados de aprendizaje. Como se podrá observar, en cada proyecto docente se recogen las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las tareas y actividades que realizará el estudiante según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social) y que le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La alineación entre las tareas y actividades formativas con los resultados de aprendizaje previstos podrá comprobarse en la visita, a través de las pruebas de evaluación realizadas en cada asignatura, que son custodiadas por cada profesor responsable de su impartición.

Los resultados de satisfacción del estudiante son positivos, y permiten a la Institución, al Instituto y a sus responsables en el Título analizar la adecuación del proyecto docente:

- Actividades formativas: con una valoración de 4.
- Metodologías docentes: con una valoración de 4.
- Sistemas de evaluación: con una valoración de 4.
- Los recursos aportados por el profesor: con una valoración de 4.

Estos datos contribuyen al análisis sistemático de los resultados relevantes del Título. Tanto el Instituto como la Universidad disponen de varios procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que permiten tomar decisiones sobre la revisión y mejora del título:

- Procedimiento de Apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas
- Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades
- Procedimiento de Apoyo para la resolución de incidencias académicas

- Procedimiento de Apoyo para la gestión de no conformidades
- Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción
- Procedimiento Institucional de Auditorías Internas

De los resultados presentados se deduce que los estudiantes y los titulados están satisfechos con la planificación y organización, el desarrollo y la evaluación de las enseñanzas.

En el caso de los estudiantes:

- Planificación de la enseñanza: con una valoración de 4,20 sobre 5.
- Organización de la enseñanza: con una valoración de 4,12 sobre 5.
- Desarrollo de la enseñanza: con una valoración de 4,25 sobre 5.
- Proceso de evaluación: con una valoración de 3,98 sobre 5.
- Objetivos formativos: con una valoración de 3,99 sobre 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- [Proyectos docentes.](#)
- (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas seleccionadas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos Fin de Título del último curso académico (Tabla 5).
- [Modelo de encuestas de satisfacción](#) y [resultados de satisfacción.](#)
- [Sistema de Garantía Calidad del Centro.](#)
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6)
- Campus virtual de la asignatura (Tabla 6).

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El Título pretende formar a investigadores y expertos en las capacidades y habilidades necesarias para llevar a cabo actuaciones de I+D que requieran de cálculo, simulación, diseño y análisis en los sectores del uso eficiente de la energía,

poniendo especial énfasis en sus aspectos de sostenibilidad, gestión, planificación e impacto ambiental de las diferentes formas, aplicaciones y técnicas de gestión de los recursos energéticos. En este objetivo general se incluye también la formación en conocimiento y capacidades para acometer investigación, desarrollo e innovación de tecnologías y sistemas innovadores en el sector de la eficiencia energética.

El nivel del Título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 3 del MECES.

Las *competencias generales* y las específicas del Título son adquiridas por el estudiante a través del estudio de cada asignatura que compone el título y que se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los *proyectos docentes*.

La evaluación de las competencias se regula, en primer lugar, a través de normativas específicas de la Universidad:

- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 \(BOULPGC 5/12/12\) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14\)](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\)](#)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\) \(BOULPGC de 6/02/2014\).](#)

En segundo lugar por normativas del Instituto:

- [Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Máster](#)

Y, en tercer lugar, la evaluación se desarrolla a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Instituto:

- *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*. Un procedimiento general que se aplica a todas las asignaturas incluidas la evaluación de las prácticas externas.

- *Procedimiento clave para la gestión de los trabajos fin de título.* Un procedimiento específico para los Trabajos Fin de Máster del Instituto.

El análisis de los resultados de la evaluación del estudiante a lo largo de la implantación del Título, principalmente recogidos a través de los indicadores⁴: tasa de rendimiento (75,54%) y tasa de éxito (100%), muestran el logro de los objetivos y, en consecuencia de las competencias del título. La tasa de graduación tiene un valor provisional del 10%. En general, los resultados de rendimiento y éxito de todas las asignaturas (tabla 2) son adecuados, aunque cabe destacar que en los resultados de rendimiento y éxito del trabajo fin de título (con un promedio 15,38 % y 100 % respectivamente) en el que se aglutina la mayor parte de las competencias del título, se puede observar que la distribución de las calificaciones (tabla 7) tiene una tendencia hacia las mejores calificaciones. Los resultados de esta asignatura, entre otros, muestran la adecuada preparación de los estudiantes.

Por otro lado, el análisis de la satisfacción con la adquisición y valoración de dichas competencias, a través de los *procedimientos de medición de la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés*, ha obtenido resultados satisfactorios. Los estudiantes consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas (3,94 sobre 5), los titulados valoran positivamente los conocimientos y capacidades adquiridos, al igual que lo hace el profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignatura y número de estudiantes.
- (E16) Dossier de las asignaturas (Tabla 5).
- (E17) Trabajos Fin de Título del último curso académico (Tabla 5).
- (E9) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes.

⁴ Se debe tener en cuenta, que estos resultados excluyen a los estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos.

- Proyectos docentes (Tabla 5).
- Campus virtual de la Titulación con las asignaturas (Tabla 6)

7. DIMENSIÓN 3. Criterio 7: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como se ha indicado a lo largo de este informe, anualmente, el Instituto, atendiendo a los procedimientos definidos en el SGC del Centro, garantiza que se analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de las titulaciones. Además de los procedimientos Instituto para recabar los datos oficiales de las Titulaciones, se cuenta con los siguientes servicios institucionales:

- [Servicio de Informática de la ULPGC](#) para desarrollar las Bases de datos institucionales, concretamente el Área de explotación de datos desarrolla procesos de consultas y revisiones de la información institucional que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de la aplicación corporativa DISCOVERER.
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#) para desarrollar estudios de satisfacción institucionales, revisiones de datos institucionales que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de informes institucionales de resultados.
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) para la realización y publicación de estudios de inserción laboral y de satisfacción con la inserción laboral.

Con los datos proporcionados por estos servicios y las evidencias que recaba el centro a través del SGC, el responsable de Calidad en el Instituto informa al Equipo

Directivo y a la Comisión Asesoramiento Docente para poder tomar decisiones y difundir tanto los resultados del título como las decisiones a todos los miembros del Instituto y a la sociedad, en general. En este sentido, cabe destacar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre el tratamiento y difusión de los resultados del título.

A continuación, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de los principales datos e indicadores del título:

▪ *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Título (30 plazas). La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y al propio del Instituto con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos, participación en ferias y en programas de radio y la promoción a través de la página web. La evolución de los resultados de matrícula se han incrementado en un 58 % (curso 2014/2015: 12; curso 2015/2016: 19) y, como ya se ha comentado con anterioridad (apartado 1.2), el perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado respetándose los criterios de admisión y el número de plazas.

▪ *Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*, se ha implantado el Título incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas.

Los principales indicadores muestran una tendencia positiva⁵ a lo largo de la implantación obteniéndose un promedio adecuado a los objetivos pretendidos:

- Tasa de rendimiento de estudiantes (75,54 %).
- Tasa de éxito de estudiante (100 %).
- Tasa de graduación (10 % provisional).
- Tasa de eficiencia (100 %).
- Tasa de abandono (0 %).

Los estudiantes han estado motivados e implicados y, muestra de ello, son los resultados de la tasa de rendimiento y de éxito.

⁵ Estos resultados excluyen a los estudiantes que han tenido reconocimiento de créditos.

En cuanto a la tasa de abandono registrada en las primeras promociones se ajusta a los resultados previstos, si bien, en estos últimos años, el contexto socioeconómico se ha notado en este indicador. En este sentido cabe destacar que ha aumentado el porcentaje de estudiantes al que se le solicita el pago de matrícula y el que, finalmente, no la pueda pagar al completo.

En cuanto a la vinculación de estos resultados a la normativa de permanencia, tal y como se ha comentado en el apartado 1.5, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de matrícula y abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica, siendo el 2013/2014, el primer curso completo en el que se aplica esta normativa y, aunque se analizan los resultados, es necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la evolución de esta normativa en los resultados.

Con respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, en general, se han obtenido resultados positivos. Entre ellos, destacamos que los *estudiantes* valoran el *desarrollo de la enseñanza* con una puntuación de 4,24 sobre 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E3) [Criterios de admisión aplicables por el título.](#)
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (tabla 5).
- Estudios de aplicación de la normativa de permanencia (tabla 5).
- [Proyectos docentes.](#)
- [Informes anuales del Título.](#)
- [Servicio de Informática de la ULPGC](#)
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#)
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El SGC del Instituto cuenta con procedimientos para la medición de satisfacción, expectativas y necesidades, que especifican los mecanismos para el seguimiento de la información relativa a los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Se han obtenido resultados de satisfacción a partir de los siguientes estudios de opinión:

- **Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.** Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC que pretende valorar la actividad docente mediante un cuestionario en el que se pregunta por la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación de las mismas. En el curso 2010-2011, se aplica un modelo de cuestionario, con escala dicotómica de SI/NO y en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line, alcanzándose escasos porcentajes de participación de estudiantes que impidieron obtener un nivel de significación estadística suficiente para este tipo de cumplimentación on-line de encuestas. Por este motivo, en los tres últimos cursos se aplicó un cuestionario presencial para medir el índice de satisfacción con la actividad docente utilizando la siguiente escala Likert: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. Esta modificación permitió obtener la evaluación del 86,67 % de las asignaturas del Título y del 87,1 % del profesorado que las impartió en 2014-2015.
- **Encuesta de satisfacción del estudiante con la Titulación.** Proceso que no es de aplicación en esta titulación.
- **Encuesta de satisfacción del estudiante egresado.** Se trata de un proceso on-line, de medición de la satisfacción de los egresados. Para medir el índice de satisfacción se utilizó la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Algo Insatisfecho, (3) Satisfecho, (4) Muy Satisfecho y (5) Totalmente Satisfecho.
- **Encuesta de satisfacción del estudiante titulado.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción de los titulados (se considera como población objetivo de dicha encuesta al total de titulados del plan de estudios implantado desde el curso 2014-2015). La encuesta permite conocer el nivel de satisfacción con los estudios terminados, en aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Instituto como con la Titulación. Para medir el índice de

satisfacción se utilizó la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Algo Insatisfecho, (3) Satisfecho, (4) Muy Satisfecho y (5) Totalmente Satisfecho.

- **Encuesta de satisfacción del PDI con el Instituto y la titulación.** No se dispone aún de resultados de encuestas. La satisfacción de este colectivo se ha contrastado mediante las reuniones de coordinación.
- **Encuesta de satisfacción del PAS con el Instituto y la titulación.** No se dispone aún de resultados de encuestas.

Los resultados obtenidos en las encuestas institucionales han sido favorables e indican el buen funcionamiento de la Titulación, en general cabe destacar la valoración de los estudiantes con la actividad docente con un promedio de 4,17 sobre 5.

Hasta el momento no se dispone de resultados significativos, en lo que a las encuestas de egresados se refiere, debido a la escasa participación de este colectivo en el proceso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- [Sistema de Garantía Calidad del Centro.](#)
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC.](#)
- [Modelo de encuestas institucionales de satisfacción](#)
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral.](#)
- [Resultados generales de satisfacción.](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 5).
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La ULPGC cuenta, actualmente, con un [Plan Estratégico Institucional](#) (2011-2014) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral:

▪ ***Adecuación de la oferta formativa. Impulsar la colaboración público-privada en el desarrollo de la oferta formativa.***

- Acercar a la Universidad a la realidad empresarial, enriqueciendo los contenidos docentes con la experiencia práctica de las empresas.
- Incrementar las prácticas en empresas para mejorar formación y empleo futuro.
- Impulsar convenios de formación con los diferentes niveles de la administración pública.

▪ ***Creación de una incubadora virtual de Empresas de Base tecnológica (EBT)***

- Crear valor a través del desarrollo de empresas de base tecnológica.
- Fomentar el empleo y el emprendimiento, así como la investigación de alto valor.

▪ ***Programa de conexión social***

- Potenciar el Observatorio de Empleo
- Aumentar las actuaciones orientadas a la emprendeduría básica

La Universidad cuenta con un [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) del que depende un [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) en el que se llevan a cabo actividades conducentes a extraer, procesar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.

A través del [Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados](#) se establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC.

Para el Título aún no se dispone de los datos presentados en la web del Observatorio de Empleo a la que se puede acceder desde la Web Institucional del Título, debido a que comenzó a impartirse del curso 2014/2015.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral.](#)
- (E18) Resultados de los Estudios de Inserción Laboral (Tabla 5).
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)
-